



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 18 de agosto de 2021.

Número 98

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4879.-</b> Expediente Número 01772/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 5014.-</b> Expediente Número 00555/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4994.-</b> Expediente Número 854/2019, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	3	<b>EDICTO 5015.-</b> Expediente Número 00249/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 4995.-</b> Expediente Número 00603/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 5016.-</b> Expediente Número 00335/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4996.-</b> Expediente Número 00039/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 5017.-</b> Expediente 00614/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4997.-</b> Expediente Número 00376/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	5	<b>EDICTO 5018.-</b> Expediente Número 00672/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4998.-</b> Expediente Número 00026/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 5019.-</b> Expediente Número 00680/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 4999.-</b> Expediente Número 00026/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 5020.-</b> Expediente Número 00551/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5002.-</b> Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 5021.-</b> Expediente Número 00708/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5003.-</b> Expediente Número 00787/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 5022.-</b> Expediente Número 00422/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5004.-</b> Expediente Número 00795/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 5023.-</b> Expediente Número 00454/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5005.-</b> Expediente Número 00801/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5024.-</b> Expediente Número 00504/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 5006.-</b> Expediente Número 00810/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5025.-</b> Expediente Número 00230/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 5007.-</b> Expediente Número 00898/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5026.-</b> Expediente Número 00611/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 5008.-</b> Expediente Número 00617/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5027.-</b> Expediente Número 00506/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 5009.-</b> Expediente Número 00618/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5028.-</b> Expediente Número 00604/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 5010.-</b> Expediente Número 00801/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5029.-</b> Expediente Número 00631/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 5011.-</b> Expediente Número 00808/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5030.-</b> Expediente Número 00602/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 5012.-</b> Expediente Número 00838/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 5031.-</b> Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 5013.-</b> Expediente Número 00498/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 5032.-</b> Expediente 00658/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5033.-</b> Expediente Número 00670/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5034.-</b> Expediente Número 00686/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5035.-</b> Expediente Número 00707/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 5036.-</b> Expediente Número 00562/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 5037.-</b> Expediente 00620/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentaria.	15
<b>EDICTO 5038.-</b> Expediente Número 00621/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 5039.-</b> Expediente Número 00542/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 5040.-</b> Expediente Número 00690/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 5041.-</b> Expediente Número 00903/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 5042.-</b> Expediente Número 00916/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 5043.-</b> Expediente Número 00868/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 5044.-</b> Expediente Número 00726/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 5045.-</b> Expediente Número 00420/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 5046.-</b> Expediente Número 00625/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 5047.-</b> Expediente Número 00367/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 5048.-</b> Expediente Número 00415/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 5049.-</b> Expediente Número 098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 5050.-</b> Expediente Número 00237/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 5051.-</b> Expediente Número 00352/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 08 de julio de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (07) siete del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del Expediente Número 01772/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Marcos Antonio Rivera Cadengo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, continuado en su carácter de cesionaria por la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CALDERON, en contra del Ciudadano MANUEL ROCHE RANGEL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un inmueble urbano identificado como lote 20 del Fraccionamiento Valle Escondido de esta ciudad, compuesto de una superficie de 322.56 (trescientos veintidós metros cincuenta y seis centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en diecinueve metros cincuenta centímetros, con Manuel Méndez; AL SUR en diecinueve metros diez centímetros con área verde de donación municipal y calle Privada; AL ESTE en dieciocho metros, con lote veintiuno; y AL OESTE en quince metros cincuenta centímetros con área verde de donación municipal; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 44728 Legajo 895 municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 14 de julio de 1989; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$2'010,110.00 (DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ELISEO OLVERA ORTÍZ

4879.- Agosto 10, 12 y 18.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ERASMO CAMACHO SALAS  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sobre Divorcio Incausado promovido por REYNA KARINA MENDOZA GONZÁLEZ, en contra de ERASMO CAMACHO SALAS, bajo el Expediente Número 854/2019 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (25) días de mayo del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Secretario de Acuerdos Comisionado, C. LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, con correo electrónico carlos.barrera@tam.gob.mx

4994.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

ROCÍO GUADALUPE BARRERA SALCIDO  
EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL EXTINTO  
MIGUEL BARRERA SALCIDO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (26) veintiséis de septiembre del año (2014) dos mil catorce, radico el Expediente Número 00603/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada María Cristina García Carbajal, y continuado por el Licenciado Juan José De La Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL

NORTE SOCIEDAD ANONIMIA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Parte Actora, en contra del C. MIGUEL BARRERA SALCIDO, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A) El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre el C. MIGUEL BARRERA SALCIDO como acreditado y mi representada: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en lo sucesivo "BANORTE" como acreditante en fecha 16 de agosto de 2000, contenido en la Escritura Pública Número 18,739 del Volumen Número 509, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Arguelles Fernández, Notario Público Número 01 con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, instrumento en el que se contiene el mencionado Contrato de Apertura de Crédito Simple y de la Constitución de Hipoteca en Primer Lugar y Grado a favor de mi Representada.

B).- El pago de la cantidad de \$142,558.08 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de capital vencido, como suerte principal.

C) El pago de la cantidad de \$21,699.01 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), por concepto de Intereses Ordinarios calculados a la tasa pactada dentro del contrato de crédito base de la acción, generados desde el día 01 de marzo de 2011 al día 30 de abril de 2013.

D).- El pago de la cantidad de \$12,162.43 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.), por concepto de Intereses Moratorios generados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, desde el día 01 de abril de 2011 al día 30 de abril de 2013.

E).- La revocación del cargo de depositaria a la actual demandada sobre el bien inmueble otorgado en garantía y por lo tanto la entrega al nuevo depositario que sea designado en el momento de la diligencia de emplazamiento.

F).- El pago de los Gastos y Costas que origine el presente Juicio."

Y mediante autos de fecha (06) seis y (13) trece de julio del año (2021) dos mil veintiuno, y toda vez que no fue posible su localización personal en

sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a ROCÍO GUADALUPE BARRERA SALCIDO en su carácter de albacea del extinto MIGUEL BARRERA SALCIDO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 13 de julio de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL

4995.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

FLORA MARTÍNEZ SUAREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BASILIA ÁVILA ZUÑIGA, en contra de FLORA MARTÍNEZ SUAREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Primero.- Que mediante sentencia de declare que ha operado a mi favor la prescripción positiva de Buena Fe, respecto a la fracción del bien inmueble ubicado como Finca N 24242, solar urbano, lote 2, manzana 32, zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nueva Apolonia, municipio de El Mante, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro público de la propiedad, Sección I, No. 18711, Legajo 375, del municipio de Mante de fecha diecisiete de abril del año dos mil, fracción que se ubica según plano elaborado por el Ingeniero PERFECTO LARA SALAZAR perito de obras públicas No. 157, mismo que se agrega como anexo y que se ubica como lote No. 2-A, con una superficie de 781.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE con 27.45 metros con solar 1, AL SURESTE con 27.90 metros con calle sin nombre, AL SUROESTE con 30.41 metros con el resto del solar mismo que se ubica como fracción lote no. 2 de la Finca en mención, AL NOROESTE con 26.75 metros con solar 1.

Segundo.- Que mediante sentencia de declare que ha operado a mi favor la prescripción positiva de Mala Fe, respecto a la fracción del bien inmueble ubicado como Finca N 24242, solar urbano, Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nueva Apolonia, municipio de El Mante, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro público de la propiedad, Sección I, No. 18711, Legajo 375, del municipio de Mante de fecha diecisiete de abril del año dos mil, fracción que se ubica según plano elaborado por el Ingeniero PERFECTO LARA SALAZAR perito de obras públicas No. 157, mismo que se agrega como anexo y que se ubica como lote No. 2, con una superficie de 872.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE con 30.41 metros con el resto del solar y finca en mención y que se identifica como lote No. 2-A, AL SUROESTE con 27.89 metros con calle sin nombre, AL SUROESTE con 33.45 metros con solar 1, AL NOROESTE con 26.74 metros con solar 1.

TERCERO.- En consecuencia, se lo anterior se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en El Mante, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre de la hoy demandada, sobre la Finca No. 24242, con los siguientes datos en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 18711, Legajo 375 en el municipio de Mante, de fecha 17 de abril de 2000.

CUARTO.- Se ordene la inscripción respectiva del 100% del citado inmueble a nombre de la suscrita, al haber transcurrido con exceso el término señalado por el artículo 736 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Por auto de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FLORA MARTÍNEZ SUAREZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha trece de julio del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4996.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ERIK EDUARDO RUIZ DE LA CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00376/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por MARIELA YAZMIN BUSTAMANTE VEGA, en contra de ERIK EDUARDO RUIZ DE LA CRUZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une al demandado ERIK EDUARDO RUIZ DE LA CRUZ, Matrimonio Registrado en Acta Numero 107 a Foja 107 en el libro 1 en la Oficialía Primera de esta ciudad.

B).- La disolución de la sociedad conyugal habida durante nuestro matrimonio.

Por auto de fecha tres de diciembre del dos mil veinte, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se publicará además en los Estrados Electrónicos del Juzgado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinte, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800 , Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd Mante, Tam., 04 de diciembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4997.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

C. RAMIRO CANTERO MEDINA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V.  
PRESENTE:

El Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 09 de agosto del año 2019, ordenó la radicación del incidente de tercería excluyente de dominio promovido por los C.C. GERARDO CARLOS MARTÍNEZ LEAL Y HERNESTINA OCAÑA VÁZQUEZ, dentro del Expediente Judicial Número 00026/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MELITÓN CHAIRES ZÚÑIGA, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V. Y RAMIRO CANTERO MEDINA.

Asimismo, mediante proveído de fecha 07 siete de Julio del año dos mil veintiuno, ordenó la publicación de edictos para efecto de notificar el Incidente de Tercería Excluyente de dominio al demandado RAMIRO CANTERO MEDINA, a través de edictos, en atención a lo dispuesto por el artículo 1393 del Código de Comercio, publicación de edictos que se harán por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda incidental instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda incidental y sus anexos para que se imponga de las mismas; asimismo se le apercibe a dicha parte demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la Firma Electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Tula, Tam., a 09 de julio de 2021.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

4998.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA,  
S.C.L. DE C.V.  
REPRESENTADA POR RAMIRO CANTERO MEDINA.

Por acuerdo de fecha nueve de agosto del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó se admita a trámite el Incidente de Tercería Excluyente de Dominio, promovido por GERARDO CARLOS MARTÍNEZ

LEAL Y HERNESTINA OCAÑA VÁZQUEZ, del Expediente Civil Número 00026/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MELITÓN CHAIRES ZÚÑIGA, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V. REPRESENTADA POR RAMIRO CANTERO MEDINA.

Consecutivamente por acuerdo de fecha siete de julio del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda incidental instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la misma y sus anexos para que se imponga de las mismas; asimismo se le apercibe a dicha demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

Firma Electrónica.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Tula, Tam., 12 de julio de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

4999.- Agosto 17, 18 y 19.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MARTÍNEZ BORREGO, denunciado por JORGE ANTONIO MARTÍNEZ RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de julio de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5002.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00787/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PIEDAD SALAZAR GONZÁLEZ, denunciado por DORA ALICIA ROQUE SALAZAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de julio de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5003.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00795/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS CEDILLO MELÉNDEZ, denunciado por ANDRÉS ALEJANDRO CEDILLO MARTÍNEZ, MA. ELIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de julio de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5004.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 15 de julio del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 00801/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEANDRO HERNANDEZ DELGADO, denunciado por RUPERTA SOTO SÁNCHEZ, JERÓNIMO HERNANDEZ SOTO, ELIZABETH HERNANDEZ SOTO, ARTEMIZA ALEJANDRA HERNANDEZ SOTO Y ROBERTO CLEMENTE HERNANDEZ SOTO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de julio de 2021.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5005.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis del mes de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00810/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GONZÁLEZ ANDRADE y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA LUMBRERAS GONZÁLEZ, promovido por ANA GABRIELA GONZÁLEZ LUMBRERAS, GLORIA MARÍA GONZÁLEZ LUMBRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de julio de 2021.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5006.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de febrero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00898/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLIRIA MACARENA JOCH GONZÁLEZ, denunciado por ELÍAS ÁLVAREZ JOCH.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de junio de 2021.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5007.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00617/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL REQUENA REYES, denunciado por MA JUANA TOVAR RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 28 de mayo de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5008.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00618/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIO CERVANTES, denunciado por MA. DE LA LUZ CERVANTES PEÑA, REYNALDA CERVANTES PEÑA, SILVERIA PEÑA RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de junio de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5009.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00801/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ GUEVARA, denunciado por MARTHA JOSEFINA

MUÑOZ PEÑA, JESÚS EDUARDO Y LIZBETH de apellidos JUÁREZ MUÑOZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de julio de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5010.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CORONADO AGUILAR, denunciado por RAQUEL RÍOS MARTÍNEZ, JUANA GRACIELA CORONADO RÍOS, JULIÁN CORONADO RÍOS, DENISSE JULIANA CORONADO RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 13 de julio de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en



los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5011.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00838/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO VILLASANA ÁLVAREZ, denunciado por MA. SANTOS GARZA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 16 de julio de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5012.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del

Expediente Número 00498/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA MALDONADO VILLALOBOS, denunciado por ADRIANA SUAREZ MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5013.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENO GUERRERO LÓPEZ, denunciado por MA. GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de agosto de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5014.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 del mes de marzo del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00249/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LORENZO ESTRADA HERNANDEZ, denunciado por los C.C. BENITA DEL VALLE CORTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de octubre de 2020.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

5015.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00335/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAZ GUERRERO GUZMÁN, denunciado por el C. VIRGILIO CASTELLANOS GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de julio de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5016.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de julio del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00614/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Intestamentario a bienes de ARMANDO PARGA ESTRADA Y SIRENIA AVENDAÑO CISNEROS, denunciado por los C. CARLOS ARMANDO PARGA AVENDAÑO Y VÍCTOR RODRIGO PARGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de julio de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

5017.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOVIGILDA SOCORRO DÍAZ DÍAZ, denunciado por RAYMUNDO DÍAZ ONTIVEROS, asignándosele el Número 00672/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de julio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5018.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HERBERT LARA denunciado por los C.C. APOLONIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE HERBERT RECENDIZ Y RICARDO HERBERT RECENDIZ, asignándosele el Número 00680/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días

contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5019.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00551/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO REYES LUGO Y MARÍA GUADALUPE BARAJAS ORTIZ, quien en vida se identificó indistintamente con los nombres GUADALUPE BARAJAS ORTÍZ, MA. GUADALUPE BARAJAS DE REYES Y/O GUADALUPE BARAJAS DE REYES, quienes fallecieron los días doce de junio del año dos mil diecinueve y veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, ambos en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ ROLANDO REYES BARAJAS, DALIA ESTHER REYES BARAJAS, JOSÉ GUSTAVO AURELIO REYES BARAJAS, MA. DE LOS ÁNGELES REYES BARAJAS, MARIO ALBERTO REYES BARAJAS Y PERLA JOSEFINA REYES BARAJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5020.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 09 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ MARIE, quien falleció el 08 de enero del año 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por MIRNA ELDA RODRÍGUEZ ROCHA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de julio de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5021.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA MONTESINOS TORRES, quien falleciera en fecha: (20) veinte de julio del año dos mil diecinueve (2019) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ERNESTO ARTURO ARROYO MONTESINOS, JAIME ALBERTO ARROYO MONTESINOS Y CARLOS FABIÁN HINOJOSA MONTESINOS.

Expediente registrado bajo el Número 00422/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 de mayo de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5022.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CARRILLO ÁLVAREZ, quien falleciera en fecha: (07) siete de noviembre del año (2020) dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NAYELI MONSERRAT CARILLO MARTÍNEZ, ADRIANA LIZETH

CARRILLO MARTÍNEZ Y AURORA MARTÍNEZ MOCTEZUMA.

Expediente registrado bajo el Número 00454/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5023.- Agosto 18.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ SILVA GALLEGOS Y MA. DEL SOCORRO BRIONES CASTILLO, quienes fallecieron el primero en fecha: (18) dieciocho de julio del año (2018) dos mil dieciocho en Altamira, Tamaulipas, y la segunda el día (18) dieciocho de julio del año (2020) dos mil veinte en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MISAEEL SILVA BRIONES Y YESSICA AURORA SILVA BRIONES.

Expediente registrado bajo el Número 00504/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5024.- Agosto 18.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva

Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 19 de marzo del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00230/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL ELOY MOLINA ENRÍQUEZ denunciado por JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ, JULIO CESAR MOLINA HERNANDEZ Y RAFAEL AGUSTÍN MOLINA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 19 de marzo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5025.- Agosto 18.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de julio del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00611/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAMÓN LAZCANO RANGEL, denunciado por MARÍA DEL CARMEN SILVA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de julio de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5026.- Agosto 18.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (02) dos de junio del dos mil veintiuno (2021), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el

Expediente Número 00506/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA LÓPEZ RAMOS, promovido por MARÍA LUISA BALLESTEROS LÓPEZ, RAFAEL BALLESTEROS LÓPEZ Y JOSÉ BALLESTEROS LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de junio de 2021.- Secretaria Proyectista en función de Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ.- Secretario Proyectista en función de Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

5027.- Agosto 18.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00604/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINO ORTEGA GONZÁLEZ, promovido por DELIA LUISA CARRE MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de julio de 2021.- Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5028.- Agosto 18.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de Julio del dos mil veintiuno el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00631/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FELIPE DE LA CRUZ

MALDONADO, promovido por ANDREA GARCIA ARÉVALO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de julio de 2021.- Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5029.- Agosto 18.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de junio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de Junio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00602/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ISIDRO CHAPA GONZÁLEZ Y/O ISIDRO CHAPA Y MARÍA DE JESÚS GUERRA MONTEMAYOR Y/O MARÍA DE JESÚS GUERRA DE CHAPA Y/O MARÍA DE JESÚS G. DE CHAPA Y/O MARÍA DE JESÚS GUERRA Y/O MA DE JESÚS GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5030.- Agosto 18.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de junio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de Junio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUITLÁHUAC ESCAMILLA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como Albacea

Provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA LORENZA GONZÁLEZ MARQUÉZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5031.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de julio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00658/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGINALDO GÓMEZ REGALADO Y GEORGINA HERNANDEZ CHAVARRÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como Albacea Provisional para representar la presente sucesión a la C. YADIRA GÓMEZ HERNANDEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5032.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de julio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00670/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO TOMAS DEL CASTILLO CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5033.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de julio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00686/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ÁLVARO GUTIÉRREZ MALDONADO Y LEONARDA JOSEFINA HERNÁNDEZ TLAXCALTECO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como Albacea Provisional para representar la presente sucesión a la C. MARIANA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5034.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de agosto de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00707/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS LUEVANO Y ESTELA CORTÉS LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5035.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 23 de junio del 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el

Estado, dio por radicado el Expediente Número 00562/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL SEBASTIÁN TREVIÑO, promovida por MARTHA ESTELA CARRIÓN LARA, MARTHA TREVIÑO CARRIÓN, RAÚL IDELFONSO TREVIÑO CARRIÓN Y LUIS ERNESTO TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de junio del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Este edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5036.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de julio del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00620/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de MARÍA CRUZ ZAMARRIPA ARGUELLO Y ROSALINDA ZAMARRIPA, denunciado por IRMA ZAMARRIPA ARGUELLO Y ELIDA ZAMARRIPA ARGUELLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06/07/2021 01:03:08 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5037.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 06 de Julio de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00621/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO ZERTUCHE FLORES,

denunciado por ELIA MARÍA GARZA BENAVIDES O ELIA MARÍA GARZA BENAVIDES DE ZERTUCHE O ELIA MARÍA GARZA O ELIA GARZA BENAVIDEZ O ELIA GARZA O ELIA GARZA DE ZERTUCHE, BERNARDINO ZERTUCHE III GARZA, SAN JUANA ELIA ZERTUCHE GARZA, LAURA ZERTUCHE GARZA, ALFREDO ZERTUCHE GARZA, LETICIA ZERTUCHE GARZA Y LIDIA ZERTUCHE GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a seis de julio del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5038.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00542/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ANTONIA RAMOS MENDIOLA, denunciado por el C. JOSÉ ARMANDO CEPEDA RAMOS; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, Licenciado HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5039.- Agosto 18.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiocho de mayo se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00690/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA

GUADALUPE DE LEÓN GUERRA, IRENE GUERRA GONZÁLEZ, GUADALUPE DE LEÓN SALAZAR, denunciado por DAVID J. GUADALUPE DE LEÓN GUERRA, ELEAZAR DE LEÓN GUERRA, JOSÉ INÉS DE LEÓN GUERRA, MARÍA DE JESÚS GUADALUPE DE LEÓN GUERRA, MARÍA IRENE DE LEÓN GUERRA, MARÍA MAGDALENA DE LEÓN GUERRA, MIGUEL ÁNGEL DE LEÓN GUERRA, PONCIANO SILVA CASTILLO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 24 de junio de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5040.- Agosto 18.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de quince de julio de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00903/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA QUINTERO SOLEDAD, denunciado por SERGIO MIGUEL QUINTERO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 16 de julio de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5041.- Agosto 18.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de agosto de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de

agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA CALZADA ROMÁN, denunciado por JUAN RÍOS DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO RÍOS CALZADA, SANTIAGO RÍOS CALZADA, JESÚS RÍOS CALZADA, JUAN RÍOS CALZADA, ALEJANDRO RÍOS CALZADA, FERNANDO RÍOS CALZADA Y ÁNGEL DE JESÚS RÍOS CALZADA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5042.- Agosto 18.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de julio del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00868/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES CRUZ SOTO, denunciado por VANESSA ELIZABETH CRUZ HERRERA Y ELIZABETH HERRERA MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de julio de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

5043.- Agosto 18.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00726/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. DEYANIRA MÉNDEZ VILLARREAL, a bienes de RAÚL RODRÍGUEZ ROCHA, y



la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5044.- Agosto 18.- 1v.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GELDINA YÁÑEZ ESCALONA, denunciado por JOSÉ FELICIANO CRUZ YÁÑEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 03 de julio de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5045.- Agosto 18.- 1v.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez (10) de junio del año en curso (2021), el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00625/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASIMIRA GARCIA RODRÍGUEZ, denunciado por J. SANTOS BAUTISTA GARCIA Y TEODORO BAUTISTA PATIÑO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 21 de junio de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5046.- Agosto 18.- 1v.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LUEVANO ELIZALDE, denunciado por ROSALBA PEREZ LÓPEZ, JAZIBE ZULEYMA LUEVANO PEREZ, JUANA MARÍA LUEVANO PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5047.- Agosto 18.- 1v.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00415/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZA MARTÍNEZ HERRERA, denunciado por MARGARITA CASTILLO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5048.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (06) seis de julio del año (2021) dos mil veintiuno, el Licenciado Bernabé Medellín Ortíz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 098/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME TREVIÑO TREVIÑO, denunciado por SELENE TREVIÑO LARA Y JAIME TREVIÑO LARA, haciendo de su conocimiento que el C. JAIME TREVIÑO TREVIÑO falleció el día (31) treinta y uno de enero del año (2021) dos mil veintiuno, a la edad de (65) sesenta y cinco años, en C. Hidalgo y Zaragoza, sin número, C.P. 0, Abasolo, Tamaulipas, siendo sus padres los C.C. SANTIAGO TREVIÑO Y JUANITA TREVIÑO, teniendo su último domicilio en Lázaro cárdenas, sin número esquina con calle Méndez, del municipio de Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (14) catorce de Julio de dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El Secretario de Acuerdos Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5049.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00237/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO H. FLORES Y ROSALVA MARROQUÍN DE FLORES, promovido por JOSÉ LUIS FLORES MARROQUÍN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 10 de junio de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5050.- Agosto 18.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00352/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALBERTO JAIME RODRÍGUEZ, promovido por NANCY GUADALUPE JAIME ACEVEDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 18 de mayo de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5051.- Agosto 18.- 1v.